

INSTRUCCIONES PARA TRABAJOS LIBRES XXXVIII CONGRESO SOPNIA 2021

1. RECEPCIÓN DE TRABAJOS:

El Comité Científico del XXXVIII Congreso SOPNIA 2021 aceptará para revisión los resúmenes de los trabajos de investigación que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) El trabajo debe ser original y no estar publicado al momento de la presentación.
- b) Se establecen dos modalidades de presentación de trabajos: Trabajos científicos con metodología cuantitativa y/o cualitativa (“Trabajos Libres”), o presentación de casos clínicos únicos o series de hasta 5 casos (“Casos y Series Pequeñas”), que constituyan un aporte a la especialidad de Psiquiatría infanto-juvenil o de Neurología Pediátrica. No se aceptarán revisiones teóricas de temas.
- c) El resumen será recibido a través de una plataforma online, de acceso por link presentados a continuación y también disponibles en la página web de SOPNIA.

[Trabajos Libres Neurología \(TLN\)](#)

[Casos y Series pequeñas Neurología \(CCN\)](#)

[Trabajos Libres Psiquiatría \(TLP\)](#)

[Casos y Series pequeñas Psiquiatría \(CCP\)](#)

El plazo de recepción es entre el 01 y 16 de Julio de 2021. El remitente debe ser el relator.

- d) El resumen debe incluir la siguiente información:
 - i. Título del trabajo (puede incluirse sigla en paréntesis, luego de cita in extenso).
 - ii. Nombres de los autores (primer nombre y primer apellido), subrayado el relator.
 - iii. Filiación de los autores y/o lugar donde se realizó el trabajo. No incluye aspectos relacionados con el currículum (ej: Magister en Neurociencias)
 - iv. El texto no debe incluir gráficos, fotos ni tablas.
 - v. El total de las palabras del resumen no debe exceder de 250 (no incluye el título, nombres de los autores, instituciones ni encabezado de sección).

Para los Trabajos Libres el formulario incluye espacio separado para: Introducción (que incluya breve marco teórico contextual breve), Objetivo y/o Hipótesis de trabajo, Metodología (sujetos, procedimientos, análisis estadístico si procede), Resultados (incluyendo los del análisis estadístico si se aplicó) y Conclusiones.

Para los Casos Clínicos y Series Clínicas de hasta 5 casos, se dispondrá de texto libre. En caso de ser un estudio con fuente de financiamiento oficial, debe señalarse al final del resumen.

e) En relación a Ley de Deberes y Derechos del paciente, en vigencia desde el 1 de octubre 2012, le solicitamos considerar lo siguiente:

- i. Para los casos únicos y series de hasta 5 casos se requerirá consentimiento informado, el que debe ser firmado por el representante legal de cada paciente. Una copia de este documento, anonimizando al paciente y su responsable legal, debe ser adjuntado al momento de inscribir el trabajo en el formulario.
- ii. Para todos los trabajos científicos, independiente de su metodología, se solicitará documento que certifique aprobación por Comité de Ética (local, de Servicio de Salud, Universitario u otro). Una copia de este documento debe ser adjuntado al momento de inscribir el trabajo (archivos permitidos: solo formato PDF o Imagen máx 100Mb). EL NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF DEBE SER "CE_apellido relator_ palabra clave" (por favor use una palabra clave que permita identificar el trabajo de investigación, por ejemplo: "El resultado del TEPSI como predictor de aprendizaje de lectura en 1ºbásico" podría ser "CE_Venegas_TEPSI")
- iii. Para facilitar el acceso a Comités de Ética acreditados se les comparte información sobre los Comités acreditados que están funcionando en formato no presencial ([CE acreditados](#)). Además podrán descargar el formato tipo de consentimiento informado para presentación de casos clínicos ([formato tipo CI](#)).

Aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos recién descritos, serán rechazados sin ser enviados a pares evaluadores.

f) El Comité Científico respectivo enviará al autor la confirmación de la adecuada recepción del resumen dentro de las 72 horas siguientes.

g) El autor del trabajo que actuará como relator (al menos), deberá inscribirse en el Congreso a más tardar al 20 de agosto 2021, de lo contrario el trabajo no podrá ser presentado.

2. EVALUACIÓN DE LOS RESÚMENES:

Los resúmenes seleccionados serán evaluados por los Comités Científicos de Psiquiatría y de Neurología, según corresponda. Respecto a este proceso de evaluación, debemos señalar lo siguiente:

a) El análisis de cada resumen de trabajo libre se realizará de acuerdo a pauta oficial establecida por SOPNIA, en base a los criterios que se explicitan en las rúbricas adjuntas, de público conocimiento ([Rúbrica Neurología](#) – [Rúbrica Psiquiatría](#))

b) Los resúmenes serán evaluado por separado por 2 miembros SOPNIA y por el Comité Científico de los respectivo comités de Psiquiatría y Neurología del XXXVIII Congreso, según corresponda. Los trabajos serán enviados a los revisores en forma anónima.

c) Si existe una discrepancia excesiva entre los puntajes asignados por las dos instancias de revisión, el Comité Científico se verá en la obligación de dirimir, pudiendo solicitar nuevas opiniones, ya sea de los revisores consultados o de un revisor adicional.

d) Los trabajos que se refieran a descripción de casos únicos o series de hasta 5 casos clínicos, solamente serán evaluados por el comité científico respectivo.

e) Los resultados serán comunicados al relator via email a más tardar el 16 de agosto 2021. En esta instancia se informará la modalidad de presentación y el instructivo correspondiente.

3. PRESENTACIONES VIRTUALES:

a) Los trabajos serán presentados de modo virtual el día viernes 01 de octubre en las respectivas secciones de Neurología y Psiquiatría. Se informará oportunamente acerca las instrucciones de grabación y formato que debe cumplir cada presentación. Adicionalmente cada relator recibirá información con el horario en que será expuesto su trabajo, momento en que deberá estar disponible para preguntas en directo.

b) Los trabajos seleccionados para plataforma se presentarán en el sábado 02 de octubre en conjunto las secciones de Neurología y Psiquiatría. La modalidad de presentación se determinará según las condiciones epidemiológicas en relación a la pandemia SARS-CoV-2.

c) Los trabajos seleccionados para Plataforma serán evaluados por un jurado integrado por especialistas destacados de diferentes centros, en base a los criterios que se explicitan en las pautas adjuntas, de público conocimiento (ver rúbrica de evaluación en trabajos en plataforma).

d) En cuanto al registro y difusión de información privada y sensible en relación a exámenes complementarios, videos y/o fotografías, debe considerarse lo siguiente:

1. Quien toma la imagen debe respetar en todo momento la intimidad, los derechos y la dignidad de los pacientes.
2. El consentimiento debe ser completo y específico para cada caso y tomarse antes de realizar la fotografía o de realizar divulgación de hallazgos imagenológicos.
3. Todas las imágenes deben ser archivadas en un lugar seguro y con acceso controlado.

4. El completo anonimato es imposible, por lo que la imagen debería abarcar la menor superficie del cuerpo a fin de protegerlo. Para mayor protección se recomienda el "pixelado" del rostro, y omitir todo aquello que pudiese ser motivo de identificación, como tatuajes o cicatrices. En el caso de estudios imagenológicos, debe analizarse en conjunto con representantes y/o paciente, según desarrollo moral.
5. Independientemente de la edad y en un lenguaje acorde, siempre deberá explicársele al paciente pediátrico los motivos por los cuales se le solicita ser fotografiado.
6. El consentimiento debe ser completo y explicativo, e incluir el uso que se dará a la imagen, así como la posibilidad de negarse, sin que esto implique modificaciones en su atención.
7. La negativa de un menor a dejarse tomar una fotografía, independientemente de su edad, debería ser argumento suficiente para no realizarla.
8. En el caso de los pacientes pediátricos, se recomienda la presencia de los padres y/o tutor al momento de la toma.
9. Se debe tener en cuenta que en algunas situaciones determinadas por la patología (ej.: lesiones en la cara), podría existir la dificultad de proteger el anonimato.

Les saluda

Comité Congreso SOPNIA 2021